



2026 - "Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes". -

22 /01 /2026

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	SILVIA ANGÉLICA PATRÓN		
DNI	20.456.643	Nacionalidad	Argentina
Domicilio	3 S/N B° SAN BENITO, RÍO GALLEGOS	Tel // Mail	3534183411 - mwolffnovum@gmail.com
En carácter de:	INTERESADA		

ACTA Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Defunción de BLANCA JUANA SILVA	28	1	0	2013	POSADAS SECC. 1RA	ARCHIVO
Datos incorrectos	-Omisión del estado civil -Omisión del nombre del esposo -Omisión de los nombres del padre y de la madre					
Dato correcto	Debe decir: Estado: CASADA Cónyuge: JORGE PATRÓN CHÁVEZ Hija de: RICARDO JOSÉ SILVA y de: GINA MARCUCCI					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	Matrimonio de PATRÓN con SILVA	2	Nacimiento de BLANCA JUANA SILVA
3	Nacimiento y DNI de SILVIA ANGÉLICA PATRÓN (hija de BLANCA JUANA)	4	

OBSERVACIONES:

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Firma de Solicitante

MARÍA ELENA LEGUIZAMÓN
Firma y Sello de Autorizado
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1º	28	2013
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION

En Posadas. Sección Primera.

Republica Argentina, a 18 de Enero

de 2013 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION de

SILVA

Blanca Juana SILVA

Blanca Juana

Sexo Femenino Nacionalidad Argentina

estado _____ Doc. Ident. Nac. F. 4.886.240

profesion _____ domicilio Franca N° 3351. Posadas.

Hijo de _____ y de _____

nacido en Ciudad de Bs. As. el 17 de Septiembre de 1944

Occurrido en Centro Medico Bs. As. (CEMEBA). Posadas

el 17 de Enero de 2013 a las 6:15 horas

Causa de la defunción T.E.P. Insuficiencia Respiratoria.

Certificado médico Dr. Walter Guillermo SOLIS.

Era conyuge de _____ Declarante Maria Elizabeth FERNANDEZ Nac. 34.145.222

Domicilio Catamarca N° 1761. Posadas. Obra en virtud de Ser Empleada de la Empresa fúnebre. Caida el día 17 de Enero de 2013. Firma con mi go la declarante.

MIRTA ELIZABETH JUARA 2da JEFA Registro Provincial de las Personas

ES COPIA FIEL

[Handwritten Signature]

MARIA ELENA LEGUIZAMÓN
Jefa Autorizada
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1°	28	2013
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION

En Posadas. Sección Primera.

Republica Argentina, a 18 de Enero

de 2013 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION de

SILVA

Blanca Juana SILVA

Blanca Juana

Sexo Femenino Nacionalidad Argentina

estado _____ Doc. Ident. Nac. F. 4.886.240

profesion _____

domicilio Francia N° 3351. Posadas.

Hijo de _____

y de _____ nacido en Ciudad de Bs. As. el 17 de Septiembre de 19 44

Ocurrió en Centro Medico Bs. As. (CEMEDA). Posadas.

el 17 de Enero de 2013 a las 6.15 horas

Causa de la defunción T.E.P. Insuficiencia Respiratoria.

Certificado médico D. Walter Guillermo SOLIS.

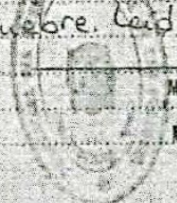
Era conyuge de _____ Declarante Maria Elizabeth FERNANDEZ Nac. 34.145.222 Doc. Ident.

Domicilio Catamarca N° 1761. Posadas. Obra en virtud de Ser Empleada

de la Empresa funeraria. Caida el día de la firma con

unigo la declarante.

[Handwritten Signature]



MIRTA ELIZABETH JUARA
2da JEFE
Registro Provincial de las Personas

MARIA ELENA LEGUIZAMÓN
Jefa Autorizada
Registro Provincial de las Personas

01_210318000035-014935

ES COPIA FIEL

208



Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

REGISTRO CIVIL

NUMERO *veinte cuatrocientos ocho*

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a *diez y ocho* de *Setiembre* de mil novecientos *cuarenta y cuatro*

Yo, el Jefe de la Sección *Villa Justo* del Registro del Estado Civil, procedí a inscribir el NACIMIENTO de:

*SILVA
Blanca
Juana*

NACIDO *Blanca Juana* de sexo *femenino* nacido el *diez y siete* de *Setiembre* de mil novecientos *cuarenta y cuatro* en *Hospital Colón* a las *once y treinta* horas, hijo de:

Ricardo José SILVA

de *treinta* años, domiciliado en *Villa Ballester Buenos Aires*

hijo de *José SILVA* y de *Juana Varquez* y de *Gina Marcucci*

de *veinticinco* años, domiciliada en *Villa Ballester Buenos Aires*

hija de *José Marcucci* y de *Blanca Bracconi*

ES COPIA FIEL

Esta inscripción se efectúa según la declaración prestada por:

José Justo de *cuarenta y tres* años, domiciliado en *Hospital Colón*

obra en virtud de *l poder del Administrador de dicho hospital que se archiva* ante los testigos:

José Manuel Alvarez de *cuarenta y seis* años, domiciliado en *Hospital Colón*

Agustín Vidal de *cuarenta* años, domiciliado en *Hospital Colón*

Señaladas el acta se firmaron conmigo el declarante y los testigos antes nombrados.

Maria Elena Leguizamón
MARIA ELENA LEGUIZAMÓN
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

[Signatures]

208-398711-CABA-DGRC



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Acta firma ológrafa

Número: IF-2023-42908711-GCABA-DGRC

Buenos Aires, Viernes 17 de Noviembre de 2023

Referencia: Acta Digitalización

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.11.17 12:50:28 -03'00'

Gonzalo Alvarez
Gerente Operativo
D.G. REG. ESTADO CIVIL Y CAP. DE PERS.
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.11.17 12:50:28 -03'00'



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PATRON CHAVEZ

Jorge con SILVIA Blanca Juana

REGISTRO CIVIL

SECCION 3 TOMO 3A NUMERO 1294 AÑO 1961

En Buenos Aires, Capital de la Republica Argentina, a 21 de Diciembre de 1961, Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil, inscribo el MATRIMONIO de

Jorge PATRON CHAVEZ.

Edad 27 años, profesion pintor estado Soltero.

nacionalidad peruana, nacido en Lima.

domiciliado en California 653. Doc. Ident. 02245512 p.

Hijo de Jorge PATRON falleido.

nacionalidad peruana. profesion

y de Petronita CHAVEZ.

nacionalidad peruana. profesion

domiciliados en Paru y Blanca Juana SILVA.

Edad 17 años, profesion estado Soltera.

nacionalidad argentina, nacida en Cap. Fed.

domiciliada en Brandesen 555. Doc. Ident. 024132547.

Hija de Ricardo Jose SILVA. LE 1049953.

nacionalidad argentina. profesion Marino

y de GINA MARCOCCI.

nacionalidad italiana profesion

domiciliados en Brandesen 555.

Cumplidas las formalidades legales y recibido el consentimiento de los contrayentes, en nombre de la Ley los declaro unidos en matrimonio ante los testigos:

Alejandro Enrique BESOS 28 años Doc. Ident. LE 24033 Edad 62 años

Estado Casado Profesion empleado Domicilio J. Domingo 3066.

Carlos Hector CASAS. Doc. Ident. LE 4162280 Edad 26 años

Estado Soltero Profesion Propio. Domicilio Brandesen 555.

Presente el padre de la menor dió su consentimiento para este acto. Leida el acta lo firmo

con conmigo los esposos el padre de la menor y los testigos: Antulhuas TRINALE.

Jorge Patron
Blanca Silvia
M. J. Lucas
A. H.
Carlos H. Casas

ES COPIA FIDEL
MARIA ELENA LEGUIZAMON
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

IF-2023-127659278-GCABA-DGRC
CELIA A. G. O. de BERZBERG
Pagina 1 de 1
LIEPPE DE SECCION
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Acta firma ológrafa

Número: IF-2023-34659278-GCABA-DGRC

Buenos Aires, Viernes 15 de Septiembre de 2023

Referencia: Acta Digitalización

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.09.15 09:33:39 -03'00'

Gonzalo Alvarez
Gerente Operativo
D.G. REG. ESTADO CIVIL Y CAP. DE PERS.
MINISTERIO DE GOBIERNO

ESTADO CIVIL Y CAP. DE PERS.
MINISTERIO DE GOBIERNO
Gerente Operativo
Gonzalo Alvarez

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.09.15 09:33:39 -03'00'

922

ACTA N° 780. En Merlo Partido Merlo
provincia de Buenos Aires, a 29 de Agosto 1968 Ante mi Bonifacio

PATRÓN
Silvia
Angélica

Delegado Regional, don Blanca Juana SILVA de PATRÓN
C.I. N° 4.886.240 domiciliado en esta ciudad

DECLARA: Que el día once mes Agosto año mil
novecientos sesenta y ocho hora 4:35 lugar Merlo Partido Buenos Aires

NACIÓ una criatura del sexo femenino constatada por el doctor
Máximo Nicolás recibió el nombre de Silvia Angélica

APELLIDO PATRÓN su padre Jorge PATRÓN
C.I. N° 2.455.152. su madre la declarante

COPIA FIEL

L. Sanitaria N° _____ Ficha identificadora N° 20456-143
Leída esta acta, la firman conmigo _____

Maria Elena Leguizamón
MARIA ELENA LEGUIZAMÓN
Firma Autorizada
Oficio Provincial de las Personas

Bonifacio S. de Patrón

AA-2023-34189571-GDEBA-SDTMGGP

página 1 de 1



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Partida de Nacimiento Timbrada

Número: AA-2023-34189671-GDEBA-SDTMGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 14 de Agosto de 2023

Referencia: Solicitud #312485 - Con la sola firma de la autoridad o funcionario que lo emite quedan cumplidos todos los trámites de legalización en la Pcia. de Bs.As, conf. Ley 8946.Suscripta conf. Ley 13.666.Oblada la tasa Art. 331 Cód. Fiscal.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by ORLANDINI Gisela Verónica
Date: 2023.08.14 10:34:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires
Gisela Verónica Orlandini
Firma Autorizada
Subdirección Técnica
Ministerio de Gobierno

Digitally signed by GUEL BUENOS AIRES
DN: cn=SECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
ou=JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
o=GOB BUENOS AIRES, c=AR,
Date: 2023.08.14 10:34:18 +0300



REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

Comprobante de pago

Fecha y hora: 9 de febrero de 2026 - 19:58 h

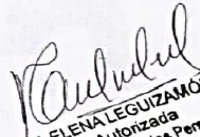
Por el importe de:

\$5.300,00

Detalle del pago

Datos del pagador:	MARTHA G MERCAU
Medio de pago:	Visa Débito - terminada en 3466
Cantidad de cuotas:	1
Concepto:	RECTIFICACION DE DATOS
Operación Nro:	4594389
Código de autorización:	936873
Estado:	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobado

ES COPIA FIEL


MARIA ELENA LEGUIZAMÓN
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

Procesado por  Helipagos

Recordá que en el resumen de tu tarjeta el pago puede figurar a nombre de Teamsys SRL o Helipagos

Helipagos.com (TEAMSYS S.R.L. - CUIT 30-71074913-9) es un Proveedor de Servicios de Pago registrado en el BCRA, se limita a ofrecer servicios de pago y no se encuentra autorizado a operar como entidad financiera.

Abrimos nuestro Centro de Atención al Usuario en Felix de Azara 1619, Posadas.
Un espacio pensado para acompañarte en tus pagos, consultas y reclamos. Te esperamos de lunes a viernes,
de 7:00 a 16:00.

También podés contactarnos a través de nuestros canales de atención: helpdesk@helipagos.com | WhatsApp:
+54 9 3764 57-1042



MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2026-“Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes”

13 de febrero del 2026, Posadas Misiones

Expte. 335-A-2026 Caratulado:
“PATRON SILVIA ANGELICA
(DELEGACIÓN SECC. 1°- POSADAS)
S/ RECTIFICACIÓN DE ACTA DE
DEFUNCIÓN DE SILVA BLANCA
JUANA”.

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio, corresponde hacer lugar a la rectificación de datos solicitada a fs.1; dando el visto bueno, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 ley N° 26413 y normativas concordantes.-

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.

Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
ASESOR LEGAL
Opin. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas



MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2026-“Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes”

Posadas, 19 de Febrero de 2026.

DISPOSICIÓN N° 348/26

VISTOS:

CARATULA	Expte. 335-A-2026 Caratulado: “PATRON SILVIA ANGELICA (DELEGACIÓN SECC. 1°- POSADAS) S/ RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN DE SILVA BLANCA JUANA”.
----------	--

CONSIDERANDO:

SOLICITANTE	SILVIA ANGÉLICA PATRÓN
DNI	20.456.643
En carácter de:	HIJO/A

SAOLICITA RECTIFICACIÓN DE DATOS EN LA SIGUIENTE ACTA:

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Defunción	28	1	----	2013	POSADAS SECC. I	ARCHIVO/DELEGACIÓN

QUE, corresponde encuadrar el presente trámite dentro del marco normativo establecido por el Artículo 85 de la Ley N° 26413, Ley I – N° 89 (Antes Ley 2970) y normativas concordantes, conforme lo dictaminado oportunamente por el Departamento Jurídico y Legalizaciones, en los presentes autos trámite;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1°: CONSÍGNESE, mediante nota marginal, en el cuerpo del acta que a continuación se describe:

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Defunción	28	1	----	2013	POSADAS SECC. I	ARCHIVO/DELEGACIÓN

el siguiente dato: estado civil de la causante, DEBIENDO DECIR Y LEERSE: **CASADA**;

ARTICULO 2°: CONSÍGNESE, mediante nota marginal, en el cuerpo del acta que a continuación se describe:

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Defunción	28	1	----	2013	POSADAS SECC. I	ARCHIVO/DELEGACIÓN

Los datos del cónyuge de la causante, DEBIENDO DECIR Y LEERSE: **JORGE PATRON CHAVEZ**;

ARTICULO 3°: CONSÍGNESE, mediante nota marginal, en el cuerpo del acta que a continuación se describe:

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Defunción	28	1	----	2013	POSADAS SECC. I	ARCHIVO/DELEGACIÓN


Dra. MARÍA BELANDIERA BENÍTEZ
ABOGADA EN EJERCICIO
Apdo. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

Los datos filiatorios de la causante, DEBIENDO DECIR Y LEERSE: **Hija de: RICARDO JOSE SILVA y GINA MARCUCCI;**

ARTICULO 4°: **COMUNÍQUESE** oportunamente, por Departamento Despacho del D.G.R.P.P, a la Delegación que correspondiere, a los efectos del cumplimiento de la presente disposición.-

ARTICULO 5°: **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE** por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel



Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2026.02.19
09:30:23 -03'00'

A/C DIRECCION GENERAL RESOL. 20/2026

Mendoza

2da JEFA
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1º	28	2013
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION

En Posadas. Sección Primera.

República Argentina, a 18 de Enero

de 2013 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION de

SILVA

Blanca Juana SILVA

Sexo Femenino Nacionalidad Argentina.

Blanca
Juana.

estado _____

profesión _____

Nac. F. 4.886.240

Doc. Ident. _____

domicilio Francia N° 3351. Posadas.

Hijo de _____

y de _____

nacido en Ciudad de Bs. As. el 17 de Septiembre de 19 44

PASA A

Ocurrida en Centro Médico Bs. As. (CEMEBA). Posadas.

FOLIO N° 104

el 17 de Enero de 2013 a las 6:15 horas

Causa de la defunción T.E.P. Insuficiencia Respiratoria.

Certificado médico D. Walter Guillermo SOLÍS.

Era cónyuge de _____

Declarante Maria Elizabeth FERNANDEZ Nac. 34.145.222

Doc. Ident. _____

Domicilio Catamarca N° 1764. Pdas. Obra en virtud de Ser Emplea-

da de la Empresa funebre. Leída el día 18 firma con-

tingo la declarante.

Mendoza

MIRTA ELIZABETH JARA
2da JEFA
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 16

Acta N° 28

Disposición N° 348 /26 de Fecha 19 de Febrero de 2026
 Expte 335 - A - 2026 . ARTÍCULO 1°: CONSIGNESE, en
 el cuerpo del acta de defunción de Silvia Blanca Juana
 (Acta 28 - Tomo 1° - Año 2013 - Delegación Posadas -
 Misiones Sección 1°). El siguiente dato: estado civil
 de la Causante debiendo decir: CASADA - ARTÍCULO
 2° CONSIGNESE, en el cuerpo del acta de defunción
 descripta en el ARTÍCULO 1°; el siguiente dato: del
 Cónyuge de la Causante, debiendo decir y leerse
 Jorge Patron Chavez. - ARTÍCULO 3° CONSIGNESE,
 en el cuerpo del acta de defunción descripta en
 el ARTÍCULO 1°; el siguiente dato Filiatorios de la
 Causante, debiendo decir y leerse: hijo de: Ricardo
 Jose Silva y Gina Marcucci. - ARTÍCULO 4° y 5° de
 Forma Firmada. Sra. Castillo V. Viana C. R. Jefa
 del departamento. Despacho A/C de Dirección Gene-
 ral del R.P.P hoy un Sello.
 Posadas Misiones 20 de Febrero de 2026.



ELISA ARACIOSA
 Jefa Dep. Inspectoría
 Registro Provincial de las Personas